



ESE
SALUD del TUNDAMA

**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Resolución No. 533 de junio 15 de 2022.**

"Por de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 010 de 2022 – Selección Abreviada para "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2021, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 454 de mayo 26 de 2022 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 010 de 2022 – Selección Abreviada, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS m/cte (\$88.974.237,00)**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 267 del 20 de mayo de 2022, expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.01 denominado *Seguros*, para la vigencia 2022.
3. Que una vez cerrada la convocatoria se verifica que se presentaron dos propuestas así: 1- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
2-LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
4. Que el día 03 de junio de 2022 se realizó la verificación de requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedando habilitado el proponente: **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**
5. Que el valor de la propuesta presentada por el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS fue por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.842.252.00)**.
6. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes inicial, se recibieron observaciones por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
7. Que el día 07 de junio de 2022 mediante acta de evaluación final se dio respuesta a las observaciones presentadas y se rindió el informe definitivo de requisitos habilitantes, técnicos económicos y financieros del proponente habilitado, determinándose en la misma que el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS se encuentra habilitado, del cual se corrió traslado en los términos

QEM

Resolución No. 533 de junio 15 de 2022.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 010 de 2022 – Selección Abreviada para “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”.

indicados en el cronograma del proceso contractual, sin que se recibieran observaciones a la citada evaluación.

8. Que el valor de la propuesta presentada por el proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** fue por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.842.252.00).**
9. Que el comité mediante acta de fecha 07 de junio de 2022 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 010 de 2022 al proponente habilitado, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
10. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que existe un proponente habilitado, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que la oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la entidad, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 010 de 2022 Selección Abreviada el cual tiene por objeto **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”** al proponente:

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit. 860002400-2

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 03 de junio y 07 de junio de 2022, suscrita por integrantes del comité designado para este proceso contractual.

ADJUDICATARIO: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit. 860002400-2

VALOR ADJUDICADO: SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.842.252.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al Adjudicatario: **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS-** Nit. 860002400-2, representada legalmente por **MARÍA LEONOR MONTOYA AVELLA** identificada con la cédula de ciudadanía Número 46.355.686, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los quince (15) días del mes de junio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CATHERINE VAN ARKCEM MARTÍNEZ
GERENTE